



## **AVISO: APERTURA LOCAL DE LA BANDA**

Ante las peticiones que se han recibido por parte de músicos de la Banda en el sentido de poder utilizar los locales de la Asociación para ensayos de carácter individual o grupal, la Junta Directiva de la Banda de Campanar, acuerda su apertura los Domingos, a partir del día 14 de enero de 2013 de 18:30 a 20:30 horas, para que aquellos músicos que quieran utilizarlos puedan disponer de los mismos, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Una persona designada por la Directiva de la Banda será el encargado de abrir y cerrar los locales en las horas concertadas y tendrá la máxima autoridad para indicar a los usuarios las actuaciones a seguir o cualquier recomendación sobre el uso de locales o materiales de la Banda. Los músicos deberán procurar en todo momento el causar el menor ruido y molestias a los vecinos.
2. En caso de ser un grupo de músicos, éste debe estar compuesto mayoritariamente por músicos en activo de la Banda de Campanar y todos los músicos deben ser socios de la misma, debiendo haber un responsable de la actuación del grupo. El tiempo disponible se repartirá equitativamente entre todos los grupos de músicos que lo soliciten.
3. Los instrumentos de percusión propiedad de la Banda sólo podrán ser utilizados por los alumnos de percusión o los percusionistas de la Banda o Banda Juvenil, no pudiendo ser utilizados tampoco por los grupos que acudan a ensayar a la Banda.
4. Al terminar el ensayo, se responsabilizarán de que todos los enseres de la Banda estén en las mismas condiciones en que se encontraban al inicio del mismo, debiendo reponer cualquier material que se estropee por hacer un uso incorrecto del mismo.
5. Estas condiciones tienen vigencia hasta el día 30/03/2013. No obstante, la Directiva podrá revisar y actualizar su contenido en función de los resultados obtenidos en cualquier momento.

**Valencia, 10 de Enero de 2013**

**La Junta Directiva de la Banda de Música de Campanar**